

Administración Local

Ayuntamientos

VILLAMAÑÁN

TRÁMITE DE EXPOSICIÓN PÚBLICA EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario, adoptó el acuerdo de [modificar puntualmente la relación de puestos](#) de este Ayuntamiento, concretamente se modifica el sistema de provisión del puesto B4.–Subalterno, pasando de proveerse mediante el sistema de contrato fijo discontinuo a la modalidad de contrato laboral fijo a jornada completa, a fin de incluir en el mismo el desarrollo de nuevas funciones referidas a la llevanza y control del archivo documental de este Ayuntamiento, así como referente a la digitalización de los fondos documentales obrantes en el mismo, en cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por la que se aprueba la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

En el desempeño de las funciones propias permanecerá, con carácter interino, don Pedro del Busto Carreño, en tanto que miembro de la vigente bolsa de empleo de este Ayuntamiento con mayor puntuación de entre todos los integrantes de la misma, quien a la fecha ya se encuentra prestando los cometidos propios del puesto modificado con el carácter accidental indicado y en tanto en cuanto no se procediese por la Corporación a la dotación en propiedad de esta plaza y la correspondiente al puesto B.2 Maestro jardinero, ocupado en la actualidad, así mismo con carácter accidental, por don Edelmiro Rodríguez Sanz.

Si transcurrido el referido plazo sin que se interpusieran, por personas o entidades titulares de derechos o intereses legítimos de verse afectados, el acuerdo devendrá firme en vía administrativa, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Bases del Régimen Local, previa publicación del contenido íntegro del acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Villamañán.

El expediente administrativo se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales, sita en la Casa Consistorial de Villamañán, plaza Mayor, s/n, en horario de atención al público de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

En Villamañán, a 26 de febrero de 2018.–El Alcalde, Higinio García Domínguez.

8144